



ADENDA No. 02
CONVOCATORIA NACIONAL DE EXTENSIÓN SOLIDARIA 2016
“INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ”

El presidente del Comité del Fondo Nacional de Extensión Solidaria, mediante la presente adenda, informa a los interesados en la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2016 “Innovación Social para la Paz” la modificación a los términos de referencia aprobada durante la sesión del Comité del Fondo Nacional de Extensión Solidaria realizada el día 26 de octubre de 2016, en razón a la siguiente

CONSIDERACIÓN:

- i. Solicitud del comité evaluador de las propuestas presentadas a la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2016 de ampliar el plazo de publicación de las propuestas seleccionadas para financiación, teniendo en cuenta el elevado número de propuestas presentadas y la dificultad con los tiempos para cumplir con lo establecido en los términos de referencia por parte de los evaluadores.

Por lo anterior, se modifica el numeral 19 de los términos de referencia de la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2016, cuya apertura se dio el 1 de julio de 2016, mediante Resolución No. 001 del Presidente del Comité del Fondo Nacional de Extensión Solidaria.

El numeral relacionado quedará de la siguiente manera:

19. Cronograma

Actividad	Fecha
1. Apertura de la convocatoria	1 de julio de 2016
2. Registro en el Banco de Problemas a través del Sistema de Información Hermes	Desde el 8 de julio de 2016
3. Registro de propuestas en el Sistema de Información Hermes	Desde el 8 de julio de 2016
4. Cierre de la convocatoria	09 de septiembre de 2016, 17:00 hora colombiana (UTC-05:00)
5. Publicación de propuestas que cumplen con requisitos	19 de septiembre de 2016
6. Solicitud de aclaraciones	Hasta el 21 de septiembre de 2016, 17:00 hora colombiana (UTC-05:00)

Actividad	Fecha
7. Respuesta a solicitud de aclaraciones	26 de septiembre de 2016
8. Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	25 de noviembre de 2016
9. Solicitud de aclaraciones	Hasta el 29 de noviembre de 2016, 17:00 hora colombiana (UTC-05:00)
10. Respuesta a solicitud de aclaraciones	05 de diciembre de 2016
11. Resolución de aprobación de proyectos beneficiarios de la convocatoria	07 de diciembre de 2016

Nota: el cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales.

Los demás numerales de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2016.



PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS
Presidente del Comité del Fondo Nacional de Extensión Solidaria
Director nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual